



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado



PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO CERRADO N° CD/ N°2016-138

**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ELECTRICIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE PLANTA
FISICA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

INDICE GENERAL

	PAGINA
SECCIÓN I-ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES	4
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	4
2. ASPECTOS LEGALES	5
3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	6
4. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	6
5. ACLARATORIAS	7
6. AUTORIDAD COMPETENTE	8
7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES	8
8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	8
9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	9
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
SECCIÓN II SOBRE LA OFERTA	11
1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	13
2. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS	16
SECCIÓN III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS	



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE MATERIALES E INSUMO DE ELECTRICIDAD	16
SECCIÓN IV SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR	19
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR	19
2. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO	19
SECCIÓN V ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN	20
SECCIÓN VI GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS	21
1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	22
2. CUMPLIMIENTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES	22
3. NORMAS SUPLETORIAS	22
ANEXO 1: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD	25
ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES A ADQUIRIR	26
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	28
ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO	29



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

1. ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad Simón Bolívar (USB), Instituto de Educación Superior, creada por Decreto de la Presidencia de la República No. 878 de fecha 18 de Julio de 1967, Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.387 del 22 de julio de 1967 y modificado por Decreto No. 94 de fecha 09 de Julio de 1969, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.868 del 12 de julio de 1969, cuya autonomía consta en el Decreto N° 755 del 18 de julio de 1995, emanado del Presidente de la República publicado en Gaceta Oficial N° 35.756 del 19 de julio de 1995, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, 66, 74 y 85 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas (en adelante identificada como LCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.181 de fecha 19 de mayo 2009, convoca: a las empresas nacionales, a participar en el proceso de contratación Pública bajo la modalidad de **Concurso Cerrado N° CD/ N° 2016-138** para la adquisición de “ **Materiales e Insumos de Electricidad**”.

OBJETO: El presente pliego de condiciones tiene por objeto la contratación en igualdad de condiciones de una empresa que suministre a la Universidad Simón Bolívar los artículos e implementos eléctricos requeridos para el mantenimiento de la planta física, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

2. ASPECTOS LEGALES:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ° 1.399 con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009.
- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, de fecha 02 de febrero de 2006.
- Decreto 8.882 relativo a las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la Industria Nacional, productora de bienes, prestadora de servicio y ejecutor de obras, ubicadas en el país, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Demás leyes aplicables.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.

Bs. 3.200.000,00; Tres millones doscientos mil Bolívares exactos; este monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

4. BASE, LUGAR Y FECHA PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS SOBRES NÚMERO UNO (1) Y SOBRES NUMERO DOS (2).

La fecha de publicación del Pliego de Condiciones será el martes 29 de marzo de 2016, estarán disponibles en la Pagina Web del Vicerrectorado Administrativo dirección: <http://www.vradmin.usb.ve/node/372> en la sección de contrataciones públicas. Asimismo, Los Sobres deberán ser presentados ante la Comisión de Contratación, en el Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Valle de Sarteneja, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética planta baja, Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, el día Miércoles 06 de Abril del dos mil dieciséis (2016). El Acto de Recepción de Sobres será a las 9:00 am y la apertura será a las 9:30, una vez finalizado la apertura del Sobre numero uno (1), se procederá a la apertura del Sobre numero dos (2) Inmediatamente concluido este lapso, se dará inicio al acto de Apertura de Sobres.

En ningún caso, se admitirán ofertas fuera de la fecha y horario señalado o presentadas en forma distinta a la establecida en este Pliego.

Una vez iniciado el Acto Público y entregadas las ofertas, éstas no podrán ser ni modificadas ni retiradas. Es obligatorio para los actos señalados, la presencia del representante legal de la empresa o cooperativa participante o de la persona debidamente autorizada por la misma mediante carta poder simple ó notariada y/o registrada, a fin de firmar las actas correspondientes.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

5. ACLARATORIAS

Las solicitudes de aclaratorias se recibirán desde el día Jueves 31 de marzo del dos mil dieciséis (2016) al día Viernes 1 de abril del dos mil dieciséis (2016) en el horario establecido desde las 09:00 am. A 12:00 pm. y de 02:00 pm a 03:30 pm, dirigidas mediante comunicación formal escrita o mediante correo electrónico dirigido, al funcionario designado por los miembros de la Comisión de Contratación, a tal efecto el **TSU Oscar Rivas**, en la siguiente Dirección: Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio de Energética, planta baja, Oficina No 024, Unidad de Administración de la Planta Física, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 pm. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., Fax 0212-9063003 o correo electrónico oscarivas@usb.ve, y con copia al correo acastellanos@usb.ve. El participante que realice las solicitudes de aclaratorias exclusivamente por correo electrónico, asumirá el riesgo de cualquier problema tecnológico o de cualquier naturaleza que se presente con este medio de comunicación, por lo que la Universidad dará por respondida cualquier aclaratoria sobre la que tenga el reporte de correo enviado en alguno de sus ordenadores, cuando la solicitud haya sido realizada exclusivamente vía correo electrónico.

El plazo para solicitar aclaratorias será de un (1) días hábil, siendo los mismos los días jueves 31 de marzo del dos mil dieciséis (2016) al día Viernes 1 de abril del dos mil dieciséis (2016), ambos inclusive; a las mismas se les dará respuesta el día lunes 04 de abril del dos mil dieciséis (2016). Después del viernes 1 de abril del 2016 NO se admitirá ninguna solicitud de aclaratoria.

La Comisión de Contrataciones, delega de forma exclusiva, la facultad de responder las aclaratorias propuestas por los participantes, notificar modificaciones al Pliego de Condiciones en el T.S.U Oscar Rivas, a quien podrá contactar en la siguiente Dirección:

7



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética, planta baja, Oficina N° 024, Unidad de Administración de la Dirección de planta Física, en horario de 9:00 am. a 12:00 pm. y de 2:00 pm. a 3:30 pm., o al correo electrónico: : oscarivas@usb.ve y con copia al correo acastellanos@usb.ve.

6. AUTORIDAD COMPETENTE

La Comisión de Contrataciones Públicas será la entidad única competente para responder aclaratoria modificar pliegos y manifestará estas informaciones a todos los oferentes por intermedio del T.S.U. Oscar Rivas, Jefe de compra de la Unidad de Administración de la Universidad Simón Bolívar.

7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES

El oferente deberá indicar en su oferta, con carácter de obligatoriedad, la dirección y el lugar exacto donde se le harán las notificaciones así como también deberá indicar la persona responsable en recibirlas, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio por el cual se le pueda contactar.

8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión de Contrataciones Públicas podrá introducir modificaciones al presente Pliego de Condiciones en un lapso no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de la manifestación de voluntad y la oferta según el caso, notificando de las modificaciones a todos los participantes que han recibido las invitaciones. De ser necesario, la Comisión de Contrataciones Públicas podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de la oferta a partir de la última notificación. La Universidad Simón



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

Bolívar podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la vigencia de sus ofertas. Los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta se mantenga vigente durante el tiempo requerido en el pliego más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga, no se pedirá ni permitirá modificar las condiciones de la oferta, distintas a su plazo de vigencia, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones.

9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Comisión de Contrataciones Públicas recomendará que este proceso declare desierto en los casos establecidos en el artículo 113 de la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo a lo establecido en el contenido de los Artículos 129 y 130 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Envió de Invitación y Publicación en Web	Martes 29 de Marzo de 2016
Preparación de la Oferta	Miércoles 30 de Marzo de 2016
Solicitudes de aclaratoria para los oferentes	Jueves 31 de Marzo de 2016 y Viernes 1 de Abril de 2016
Aperturas de Sobres	Miércoles 06 de Abril de 2016 Hora: 9:00 am, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, PB, Edificio Energética, Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas.
Estudio de la Oferta	Jueves 07 de Abril de 2016 y Viernes 08 de Abril de 2016
Envió de Informe al Consejo Directivo	Lunes 11 de Abril de 2016
Consejo directivo Adjudicación	Miércoles 13 de Abril de 2016
Notificación de Adjudicación	Jueves 14 de Abril de 2016



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

SECCIÓN II

SOBRE LA OFERTA.

11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta y todos los documentos relacionados con ella serán redactados en idioma castellano. Deberán estar escritos de forma legible y no presentar enmiendas. Constará de una Documentación Legal (**Sobre Número uno (1)**) y una oferta (**Sobre Número dos. (2)**) que deberán ser presentadas en original y copia debidamente firmadas en sobres separados y sellados.

Deben ser presentados en carpetas separadas, en original y sus respectivas copias fotostáticas, separados por pestañas que lo identifiquen, unidos mediante gancho metálico, los cuales deben estar sellados, foliados al margen. Los documentos para la calificación deben ser presentados estrictamente en el orden señalado, para facilitar la evaluación de los mismos por parte de la Comisión de Contratación.

Los requisitos expuestos y exigidos para la Calificación, son concurrentes y obligatorios para poder continuar en el procedimiento; en caso del incumplimiento de uno solo de ellos, acarreará que el participante sea descalificado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 de la ley de Contrataciones Públicas.

11.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL—(SOBRE Número uno (1)): Incluye toda la información solicitada, los cuales se consideran de obligatorio cumplimiento:

11.1.1 Carta de manifestación de voluntad de participar en el proceso de contratación, firmada por el representante legal de la empresa o cooperativa (**Anexo 1**).



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

- 11.1.2 Copia del Acta Constitutiva de la empresa o acta de asamblea, socios, o cooperativistas; donde conste el carácter de la persona que compromete a la empresa o cooperativa.
- 11.1.3 Carta Poder para representar a la empresa o cooperativa, en caso de no ser el Representante Legal de la Empresa. Esta Carta Poder podrá ser simple, notariada o registrada. Copia de la cédula de identidad del poderdante y del apoderado.
- 11.1.4 Carta de Declaración Jurada de no estar Inhabilitado para cumplir objeto de Contratación Pública. Ver Anexo 3.
- 11.1.5 Carta de Declaración Jurada de Producto No Remanufacturados o Reciclado. Ver Anexo 4
- 11.1.6 Copia del Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), y de inscripción VIGENTE en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), cuando corresponda.
- 11.1.7 El Certificado Electrónico, quedará sujeto a la posterior comprobación de validez y vigencia del mismo, con los registros del propio Servicio Nacional de Contrataciones.
- 11.1.8 Reporte VIGENTE de Contratistas o Planilla Resumen emitido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC) No se aceptarán con enmendaduras o vacíos.
- 11.1.9 Fotocopia, con vista del original, de la Solvencia Laboral VIGENTE, a nombre de cualquier órgano o ente de la Administración Pública.
- 11.1.10 Copia del registro de Información Fiscal RIF VIGENTE con vista del original.



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

11.2 OFERTA, (SOBRE Número dos (2)):

Debe contener todo lo relativo al costo de Materiales e Insumos de Electricidad. Debe estar redactada en idioma castellano y debidamente firmado en cada una de las páginas por el representante legal y presentarse en forma de presupuesto y ajustarse a las especificaciones técnicas (**Anexo 2**). Debe ser calculada en moneda nacional (Bolívares), e incluir la siguiente información: Original y copia de la Oferta propiamente dicha, la cual estará constituida por los documentos que se indican en el punto siguiente. La oferta debe contener el monto subtotal de cada renglón mas el IVA, gastos administrativos, los gastos de transporte, si los hubiere, desde la sede del participante hasta la Universidad Simón Bolívar, Campus de Sartenejas, y cualquier otra erogación obligatoria o necesaria para la adquisición de los bienes.

No se aceptarán ofertas con enmendaduras, tachaduras ni borrones y las ofertas no deberán incluir condiciones o alternativas no solicitadas.

1. Carta Oferta:

- **Validez de la Oferta:** El tiempo de vigencia de la oferta será hasta la orden de Compra, con la empresa o cooperativa que resulte adjudicada.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento.** Por un veinte por ciento (20%) sobre el monto de la oferta o renglón adjudicado (Art 123LCP), con una vigencia a partir de la fecha de la adjudicación y hasta 15 días continuos después de la fecha de entrega de los equipos. Debe contener la renuncia a los beneficios que para el fiador establece el Código Civil. **Carta de Garantía:** El participante debe consignar una Carta de Garantía respecto al porcentaje de reposición de Mercancía defectuosa.



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

- En caso de existir costos asociados como flete, almacenamiento o valores agregados deben ser especificados en la oferta económica la omisión de cualquiera de estos costos será por cuenta del oferente.
- En el mismo día de recepción de las ofertas, y durante el mismo acto de apertura de sobres, las Empresas o Cooperativas, deberán traer las muestras Requeridas de los artículos seleccionados del **Anexo 2**.

2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza): El participante debe mantener vigente su oferta, hasta la firma de la orden de compra. A tal efecto, la Universidad Simón Bolívar solicita la presentación de fianza bancaria, o de empresa de seguros de reconocida solvencia e inscritas por ante la superintendencia correspondiente, o cheque de gerencia a nombre de la Universidad Simón Bolívar por el Dos y Medio por Ciento (2,5%) de la oferta económica, sin incluir los impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley de Contrataciones públicas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas. En los supuestos de Empresas o Cooperativas que NO mantengan sus ofertas por el tiempo establecido, se iniciará el procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 167 de la Ley de Contrataciones públicas.

3. Compromiso de Responsabilidad Social: Declaración Jurada del Compromiso de Responsabilidad Social el cual debe ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta a adjudicar y deberá ser invertido, en los proyectos de la comunidad que coordina el Banco de Proyectos del Decanato de Extensión.

4. Valor Agregado Nacional: Declaración del auto cálculo Valor Agregado Nacional, con el formulario de autoayuda de la página web del Servicio Nacional de Contrataciones, No se aceptarán con enmendaduras o vacíos.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

Así mismo se deberá atender a lo establecido en el Decreto N° 8.882 de las Medidas Temporales, en su artículo Diez (10) el cual se describe a continuación:

“**Artículo 10:** Para beneficiarse de la preferencia en la aplicación del Valor agregado Nacional (VAN), prevista en la LCP y desarrolladas en el presente Decreto, las empresas, las pequeñas y medianas industrias y organizaciones socio productivas, que participen en alguna modalidad de selección de contratistas así como de los procedimientos excluidos de las modalidades, deberán acompañar a sus ofertas con una declaración jurada mediante la cual el participante:

- a) Identifique al oferente: Empresa Pequeñas y Medianas Industrias (Pymes), Cooperativas y organizaciones socio productivas; el carácter con que actúa.
- b) Realice el auto cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN) de la oferta indicando los valores nacionales y extranjeros de cada componente del precio, desagregado por cada uno de los componentes a que se refiere al literal a) del artículo (4) del presente Decreto, anexando soportes que sirvan de base para el cálculo.
- c) Autorice al órgano o ente contratante o a quien este designe, para que practique inspecciones, auditorías necesarias o el examen de documentos; a los fines de verificar la veracidad de los datos suministrados en el proceso de selección de contratistas o durante la ejecución de la obra, prestación del servicio o producción del bien, desde el momento de la presentación de ofertas y hasta dentro de los dos (02) años siguientes a la presentación de la misma.”



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

12. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La Comisión de Contrataciones Públicas en el examen y evaluación de ofertas considerará causa suficiente para rechazar una oferta que no cumpla con las condiciones exigidas en las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y en el presente Pliego de Condiciones.

En todos los casos la Universidad Simón Bolívar se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, suspender, dar por terminado o declarar desierto el Concurso Abierto sin indemnización alguna para los participantes u oferentes, en cualquier fecha antes del otorgamiento del contrato respectivo cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones y cuando sea evidente colusión o falta de competencia.

SECCIÓN III

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

13. El total de 100 puntos considerados para la evaluación y ponderación de las ofertas, se describen a continuación:

Criterios	Parámetro	Puntaje	Puntaje Ponderado Máximo
1-Calidad	Que el producto ofertado supere las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”	100	
	Que el producto ofertado	75	



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

	alcance en un ciento por ciento (100%) con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”		35,00
	Que el producto ofertado NO cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”	0	
2-Lapso de Entrega	Hasta 45 días	100	15,00
	Hasta 60 días	50	
	Más de 75 días	0	
3- Precio de Oferta	Bajo la media aritmética	100	40,00
(en base a la media aritmética de las ofertas válidas de los oferentes para la fecha de apertura de sobres)	Igual a media aritmética	50	
	Sobre la media aritmética	0	
4-Garantía	Producto con garantía (cumple con todos los requisitos)	100	10,00
	Producto sin garantía (no cumple con todos los requisitos)	0	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		100,00	



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

14. El oferente favorecido será aquel que acumule la mayor puntuación.

15. Para la selección de ofertas realizadas por las empresas nacionales, cuyos precios no superen entre ellas el cinco por ciento 5% de la que resulte mejor evaluada se aplicará el artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas.

16. CORRECCIÓN DE ERRORES QUE INCURRAN EN LAS OFERTAS

Los errores aritméticos y disparidades en los cálculos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total de la oferta que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total será corregido.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento de apertura del Sobre Numero dos (2), prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso la Universidad Simón Bolívar solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución (Garantía de Mantenimiento de la Oferta) por la diferencia cuando esta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de las palabras.
- En cualquier caso que el producto de la corrección resulte ser un monto total de la oferta corregida inferior al resultante de la sumatoria de los valores indicados en los análisis de precios unitarios o cuadros de totales, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- En caso de errores en la oferta que resulten inadvertidos al momento de la revisión por parte de la Universidad Simón Bolívar, la responsabilidad de los mismos corresponde única y

18



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

exclusivamente al oferente, quien no podrá en ningún caso negarse a sostener la oferta, a firmar el contrato, presentar sus garantías, pretender correcciones en la Adjudicación, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ni ninguna otra variación de las condiciones del pliego de participación.

SECCIÓN IV

SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

En el **Anexo 02** se presenta el "Listado de los materiales e insumos de electricidad" objeto del proceso de Contratación, con sus especificaciones para cada renglón y solicitud de muestra si fuere el caso; en consecuencia el Oferente deberá sustentar su oferta de los renglones objeto de Contratación, a los requisitos mínimos exigidos en el Anexo indicado.

Observaciones: Los Materiales ofertado(s), en caso de que se le otorgue la adjudicación deberá(n) ser de la misma y exacta calidad que la de la(s) muestra(s) consignadas. De no ser así, la Universidad se reserva el derecho de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar. Estas muestras quedarán en custodia de la Comisión de Contratación. Se devolverán sólo cuando se haya recibido la totalidad de lo adjudicado, Para el caso de las empresas no ganadoras de la adjudicación, se les devolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. Las muestras, NO forman parte de los materiales a ser adquiridos.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

1. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO

El pago se hará contra entrega total de la mercancía.

- a) Fianza sobre anticipo:** La empresa debe manifestar por escrito si requiere del anticipo y señalar su porcentaje. El monto de dicha fianza será el cien por ciento (100%) de acuerdo al anticipo solicitado por la(s) misma(s), el cual podrá ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. La diferencia restante será pagada una vez que se concluya con la entrega de los rubros otorgados, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas.

SECCIÓN V

ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, adjudicará en fecha 14 de abril de 2016 al participante en conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas que hayan calificado en su manifestación de voluntad y, hayan obtenido en el sobre Número (2), además de presentar la mejor oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Todos los oferentes que hayan sido beneficiarias con la adjudicación sobre todos o algunos de los rubros requeridos en el presente procedimiento, deberán consignar en un lapso de 15 días después de adjudicación de los renglones ofertados, en el Almacén de la Dirección de Planta Física de la Universidad Simón Bolívar Sede Sartenejas, ubicado en el departamento de mantenimiento al lado de la guardería estudiantil, la persona contacto y encargado de recibir los rubros es Técnico Egnis Valero teléfonos institucional 0212-906-30-07; quedando entendido que hasta realizar



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

la entrega definitiva de tales materiales, deberán igualmente corresponderse con las muestras presentadas. Queda plenamente entendido, entre las partes, que la oferta mantendrá su plena vigencia aún cuando por motivos de casos fortuitos o de fuerza mayor no puedan realizarse en el lapso establecido.

Las condiciones de pago, una vez culminado el despacho total de los materiales adjudicados en Almacén de la Dirección de Planta Física, se procederán al pago inmediato de la factura entregada.

SECCIÓN VI

GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS

1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

- a) **Fianza de fiel cumplimiento de la oferta:** la cual será del Veinte por ciento (20%) del monto del o de los renglones adjudicados, con una vigencia de un (01) mes a partir de la fecha de la adjudicación. Debe contener la renuncia a los beneficios que para el fiador establece el Código Civil de conformidad con lo establecido por el artículo 123 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas, la fianza deberá ser otorgada por una institución bancaria o empresa de seguros debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, o por sociedad de garantías recíprocas para la pequeña y mediana industria, a satisfacción de la Universidad Simón Bolívar.

En caso de no presentar la Fianza de Fiel cumplimiento el oferente beneficiario de la adjudicación, la Universidad Simón Bolívar se considera autorizada para retener el diez por ciento (10%) sobre los pagos que le



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

correspondan a dicho oferente, cantidad que le será reintegrada una vez constatado el efectivo y total cumplimiento de las obligaciones que por esta contratación pública correspondan al oferente beneficiario de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo citado.

2. CUMPLIMIENTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Si el adjudicado no cumpliera con lo dispuesto en el pliego de condiciones, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de la oferta y fianza de fiel cumplimiento, sin menoscabo de las sanciones adicionales permitidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas, sin que esta Institución esté obligada a la reparación o pago tanto administrativamente, como en lo civil, mercantil y penal.

3. NORMAS SUPLETORIAS

La Universidad Simón Bolívar, en resguardo de sus intereses, se reserva el derecho de modificar los lapsos previstos, de suspender o dar por terminado el presente proceso cuando lo considere pertinente, rechazar ofertas que NO cumplan con lo exigido en este Pliego de Condiciones, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas o en su Reglamento, otorgar adjudicación total o adjudicaciones parciales, declarar desierta total o parcialmente la presente contratación y, en general, tomar cualquier decisión que le convenga a sus intereses institucionales, sin que por ello proceda reclamación alguna por parte de los participante.

La Universidad Simón Bolívar informa que aquellas empresas que se encuentren en proceso de ejecución de fianza o resolución de contratos, o sean demandantes o demandadas de la



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

Universidad Simón Bolívar en procesos judiciales, que deberán abstenerse de participar en este concurso.

Aquellas empresas que tengan pendiente el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social por un concurso anterior y deseen participar, deberán satisfacer primero los compromisos pendientes, sino deberán abstenerse de participar en este.

Comisión de Contrataciones Públicas N° CD/ N°2016-138

Arq. Andreina Donmar (Coordinador)	Abog. Irelis J. Baldirio Rivas–(Principal) Abg. Orquídea Martínez (suplente) Área Jurídica
Lic. Liliana Guerrero Área Técnica Lic. Rafael Pulgar Área Técnica	TSU Oscar Rivas Área Técnica (Suplente) Lic. Rossana Fumero Área Técnica (Suplente)
Lic. Angélica Belandria Área Económica Financiera	Lic. Amílcar Castellanos Secretario (Principal)



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

ANEXOS Y DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

- Manifestación de Voluntad (Anexo N° 1)
- Especificaciones Técnicas del Bien a Adquirir (Anexo N° 2)
- **DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO (Anexo N° 3)**
- **DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO (ANEXO N° 4)**



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 1)

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha:

Concurso Cerrado: N° CD/ 2016-138

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, o Poder otorgado ante _____), por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de manifestarle el interés de mi representado(a) en participar en el Concurso Cerrado N° CD/2015-598-1 para la Adquisición de **“Materiales e Insumos de Electricidad” para la Universidad Simón Bolívar.**

Mi representado(a) declara conocer las condiciones y normas que rigen el proceso, a las cuales acepta sujetarse

Caracas, a los _____ días ____ del mes de _____ de 2016

[firma] [Representante Legal]

C.I.V:



“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 2)

ESPECIFICACIONES TECNICAS “Materiales E Insumos de Electricidad”

ITEMS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD/ UNIDADES
01	Interruptor 277 volt. 20 Amp. Sencillo Con Tapa	10
02	Toma Corriente Doble 120 V - 25 Amp con Tapa	10
03	Socate de Porcelana Rosca E27	10
04	Cable THW N° 12 x Rollo Color Varios	1
05	Cable THW N° 12 x Rollo Color Blanco	1
06	Cable THW N° 16 x Rollo	1
07	Teipe Marca Cobra	25
08	Silicón en Tubo Color Rojo de Alta Temperatura	2
09	Bombillo PL-14 W de 12 cm. a 15 cm. Bi-Pin (2 Pines)	20
10	Bombillo Luz Mixta 120 V / 160 W	8
11	Bombillo de Metal Halide de Descarga 400w E40	06
12	Tubo Fluorescente T-8 / 32 W (Unidades)	700
13	Tubo Fluorescente T-5 / 17 W	100
14	Balastro Multivoltaje 3 x 32 / 120-277V	70
15	Balastro Multivoltaje B228PUNV-C / 120-277V	20
16	Ignitor Paralelo para Sodio	4
17	Condensador Cap. 25 MF-370V	4
18	Tornillo 8 x 1” x Caja	2



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

19	Tornillo 10 x 1 1/2”	2
----	----------------------	---



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 3)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Fecha: _____

Concurso Cerrado: N° CD-2016-138 Nombre: “Materiales e Insumos de Electricidad”

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF+ domicilio+tlf/fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, según consta en Registro: __, Fecha: __ Tomo: __ [Folio: _____), por medio de la presente declaro bajo fé de juramento, que dentro de nuestra organización, no contamos con personas naturales como socios, miembros o administradores que se encuentren inhabilitados como miembros de ésta organización a la que represento o de alguna otra con la que trabaje en alianza o subcontrate, para cumplir con el objeto de la contratación pública supra identificada del ente contratante Universidad Simón Bolívar, conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial N°1.399 de fecha 13/11/2014, publicado en G.O.N°6.154-E del 19/11/2014, artículo 66, numeral 23.

Así mismo declaramos que no poseemos deuda alguna con la precitada Casa de Estudios.

Caracas, al los _____ día ____ de _____ de 201__

[firma] [Representante Legal+C.I.]



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/ N° 2016-138

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Cerrado

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO

Fecha: _____

Concurso Cerrado: N° CD-2016-138 Nombre: “Materiales E Insumos de Electricidad”

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF+ domicilio+tlf/fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, según consta en Registro: __, Fecha: __ Tomo: __ [Folio: _____), por medio de la presente declaro bajo fé de juramento, que los productos a emplearse en la presente contratación son originales en todas sus materiales, piezas o partes (en caso de poseer certificación de origen o certificado, señalarlo). No han sido fabricados o elaborados de forma parcial o total, con elementos recuperados por desarme o desguase de otro producto usado de características similares; así como tampoco de desecho reciclado.

Caracas, al los _____ día ____ de _____ de 201__

[Firma] [Representante Legal+C.I.]